Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES V. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414 FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2012 - 461

SALTA, 12 ABR 2012 **EXPEDIENTE Nº 10.026/12**

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa Nº 03/12-FCN; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación Directa se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 26 - Apartado a) - del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 29 de marzo de 2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 03/12-FCN, por la adquisición de cuatro switch y dos pc-routers, con destino a esta Facultad, por la suma total de Pesos Cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco con sesenta centavos (\$ 49.965,60), a las siguientes firmas y de acuerdo al siguiente detalle:

E-PROVEED de Andrea E. Torrez - con domicilio en Alvarado 231 - CIUDAD - CUIT Nº 27-24636562-3, el Item Nº 1, por la suma total de Pesos Treinta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco con sesenta centavos (\$ 38.885,60), por las razones expuestas precedentemente.

JORGE M. DAROCA - Mendoza 306 - CIUDAD - CUIT Nº 20-23079704-9, el Item Nº 2, por la suma total de Pesos Once mil ochenta (\$ 11.080,00), por las razones expuestas precedentemente.

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

E-PROVEED JORGE M. DAROCA Total:

\$ 38.885,60

\$ 11.080,00

\$ 49.965,60

Son: Pesos Cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco con sesenta centavos.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior a la Partida 4.3.6: "Equipos para computación" de los fondos anticipados, de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

V. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2012 - 461

SALTA, 12 ABR 2012 EXPEDIENTE Nº 10.026/12

_	Res. Nº 139/10 SPU – Convenio Nº 220 – PEA	\$ 24.965,60
	Fondos YMAD – Expediente N° 23.324/11	\$ 10,000.00
-	Fondos YMAD - Expediente N 25.524/11	Φ 15 000 00
_	Funcionamiento – Expediente Nº 23.046/12	\$ 15.000,00
	Total:	\$ 49.965,60
	Total.	

Son: Pesos Cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco con sesenta cvos.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-

fav.

HILDA ROSA MERCADO Directora Administrativo Económica Facultad de Giencias Naturales M.Sc. Lic. ADRIADA E. ORTIN VUJOVICH

Facultad de Ciencias Naturales